



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 028-17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de realizar las designaciones de cargos docentes de profesores de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación en la sede Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 436/16 se autorizó la apertura de una tercera cohorte de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación en la sede Esquel de la Facultad.

Que se encuentra en proceso de dictado las asignaturas de las dos cohortes en curso.

Que corresponde detallar las situaciones de revista particulares de los docentes de la sede Comodoro Rivadavia que dictarán sus asignaturas en la sede Esquel, en particular los que revistan dedicación simple.

Que para el caso de la asignatura Eje de investigación III corresponde ampliar la dedicación de la profesora adjunta de la misma, que revista una dedicación simple, a profesora adjunta con dedicación semiexclusiva.

Que de acuerdo a los términos de la Resolución CDFHCS N° 552/2014, el incremento se asigna mientras dure el servicio de la prof. Cristina del V. Pereyra a la sede Esquel.

Que en términos presupuestarios generales, el dictado de la carrera en la sede Esquel se sustenta con los cargos y dedicaciones que devienen de la no continuidad de la carrera de Lic. en Trabajo social en la misma sede.

Que en términos presupuestarios, este incremento se cubre con el cargo de profesor adjunto, dedicación simple, que según la Res. CDFHCS N° 171/14 usufructuó la Mg. Rosa Soto, que en el ciclo lectivo 2015 usufructuó la Lic. Carolina Martín, según Res. CDFHCS N° 004/15 y que luego quedó vacante.

Que de este modo, la Facultad procura dar respuestas a las necesidades y demandas de la carrera para acompañar el dictado en la sede Esquel.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. Pasado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

///...



///...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Cristina del Valle Pereyra, DNI 30.008.158**, para el dictado de la asignatura **Eje de investigación III** de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación en la sede Esquel, en el ciclo lectivo 2017, como profesora adjunta, dedicación simple, en el período 01/04/2017 y 31/03/2018.

Art.2º) La situación de revista de la mencionada profesora será la siguiente;

Sede Comodoro Rivadavia

-Educación especial Auxiliar de primera regular-dedicación simple

Sede Esquel

-Eje de investigación III Profesora Adjunta, dedicación simple

Art.3º) Establecer que la presente modificación de su situación de revista, según esta resolución, será mientras dure su servicio en la sede Esquel.

Art. 4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

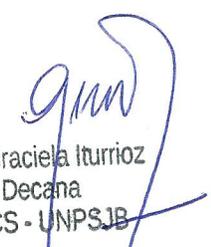
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 028 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB